

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 084CI-07

Salta, 03 de diciembre de 2007

EXPEDIENTE 16.115/07

VISTO :

La presentación efectuada por la Srita. Mercedes Liliana Méndez en la que solicita ayuda económica para el pago de la inscripción al "Curso de Posgrado de PCR en tiempo real" en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Hacienda presta su conformidad al pedido, destinando para ello la suma de Pesos, Ciento Cincuenta (\$ 150,00) con cargo el presupuesto 2007 de este Consejo;

Que de acuerdo a la disponibilidad financiera se efectuó la entrega de fondos solicitada, obrando la rendición de cuentas que corresponde;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la rendición de cuentas efectuada por la Srita. Mercedes Liliana Méndez correspondiente al adelanto de fondos que recibiera para el pago de la inscripción al "Curso de Posgrado de PCR en tiempo real" en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

Fecha	Emitido por	Descripción	Imputación			Importe
			Inc.	P.P.	p.p.	
30/08/07	U.N.Sa.-Fac. de Ingeniería	C-500-1706	3	8	3	150,00
Total						150,00

Artículo 2º: Imputar el gasto con cargo a los fondos recibidos en este Consejo mediante Expediente 16.001/07 para gastos de funcionamiento.

Artículo 3º: Solicitar el correspondiente descargo del importe de Pesos, CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) que se rinde cuenta.

Artículo 4º: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Administrativa-Contable para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

p/a
Dra. Liliana Moraña
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación

J.O. Nasser
Dr. Julio Rubén Nasser
Presidente
Consejo de Investigación